

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023.

Al Señor Interventor
del Ente Nacional Regulador del Gas
Dr. Osvaldo Pitrau
S. / D.

Ref.: NO-2023-148837260-APN-SD#ENARGAS - EX-2023-148533344 - APN-GAL#ENARGAS-Resolución N° RESOL-2023-704-APN-DIRECTORIO#ENARGAS - AUDIENCIA PÚBLICA N° 104

De mi mayor consideración:

PABLO ERNESTO ANDERSON, en mi calidad de apoderado de MetroGAS S.A. ("MetroGAS"), manteniendo el domicilio constituido en la calle Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 de esta Ciudad de Buenos Aires, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de rectificar cierta información que por error fuera expuesta por mi representada en el Informe de Exposición presentado el pasado 22 de diciembre de 2023 con motivo de la Audiencia Pública N° 104 convocada para el próximo 8 de enero de 2024.

En tal sentido, por la presente procedemos a aclarar que la suma de \$ 41.657 millones que fuera informada en el apartado E del Sumario Ejecutivo de aquél Informe como correspondiente a los resultados acumulados negativos de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023, se corresponde en realidad a la ganancia registrada a dicha fecha por los primeros nueve meses del corriente año, mientras que los resultados acumulados de MetroGAS a esa misma fecha fueron positivos y ascendieron a la suma de \$ 4.284 millones.

No obstante lo anterior, corresponde también aclarar que al 31 de diciembre de 2022 los resultados acumulados de MetroGAS, tal como ocurrió durante los últimos años, eran holgadamente negativos y alcanzaban a la exorbitante suma de \$ 37.373 millones, y la reversión de los resultados ocurrida durante el corriente año no fue producto de mejores o distintos resultados operativos a los obtenidos en los últimos años, sino que fue consecuencia de registraciones contables por aplicación del mecanismo del ajuste por inflación impositivo de manera integral, que si bien se ajustan en un todo a derecho, no reflejan una mejora real en las condiciones de su actividad.

En efecto, si bien la ganancia registrada al 30 de septiembre de 2023 revirtió aquellos resultados acumulados arrojando que ascendieran a la suma positiva de \$ 4.284 millones, dicha ganancia es meramente contable toda vez que es el resultado de (i) un menor cargo en el impuesto a las ganancias por aplicación -durante el corriente ejercicio- del ajuste por inflación impositivo integral, que naturalmente impactó



en la reversión del pasivo por impuesto diferido sobre una parte de los bienes de uso, y (ii) de mayores resultados financieros por efecto del resultado por exposición a la inflación.

En cambio, si se analizan los resultados operativos de MetroGAS del corriente año, se advertirá que al 30 de septiembre de 2023 esta Licenciataria registró pérdida operativa como consecuencia de la falta de mecanismos para mantener la tarifa en valores constantes, a lo que este año, para colmo, se le sumaron menores ventas como consecuencia del menor volumen de gas vendido a los clientes residenciales, principalmente debido a las altas temperaturas registradas en este invierno, como es de público conocimiento.

Por otra parte, es menester aclarar también, que los resultados acumulados mencionados al comienzo incluyen la participación de Metrogas en los resultados de la operación de MetroEnergía S.A., que como fue explicado en aquel Informe de Exposición, se encuentra controlada por MetroGAS.

Por consiguiente, dado que la actividad de MetroEnergía es independiente de la de MetroGAS y ninguna vinculación tiene con la tarifa de distribución que es objeto de la Audiencia Pública, el impacto que las medidas gubernamentales han tenido sobre los ingresos de MetroGAS debe verse únicamente en los resultados propios de MetroGAS, y no en los consolidados con su controlada.

Así las cosas, si se analizan los Estados Financieros Individuales de MetroGAS por los ejercicios correspondientes a los años en que la RTI vigente estuvo suspendida (que se encuentran publicados en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores y en el de MetroGAS), se advertirá que los resultados operativos propios de MetroGAS, netos de su participación en los resultados de MetroEnergía, fueron los siguientes:

	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022	30/9/2023
Resultado Operativo	(662)	(2.481)	376	(2.393)
Resultado de la participación en subsidiaria	1.259	513	2.789	9.212
Resultado Operativo neto de la participación en subsidiaria	(1.921)	(2.994)	(2.413)	(11.605)

(*) valores expresados en millones de pesos corrientes de cada período.

Aclarado lo expuesto, que pone en evidencia la seria afectación que tuvieron las medidas regulatorias adoptadas en los últimos años sobre MetroGAS, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


PABLO ANDERSON
DIRECTOR
ASUNTOS LEGALES Y REGULATORIOS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: METROGAS S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.